



RESOLUCION No. 495-AD-90

Lima, 24 de JULIO de 19 90

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 136-90-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público se aprueba el Calendario de Compromisos para el Tercer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990, por el monto total de CUARENTINUEVE MIL QUINIENTOS DIESINUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL INTIS con 00/100 (I/. 49,519'300,000.) a favor del Instituto Peruano del Deporte;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 136-90-EF/76.01 y Decreto Legislativo N° 556 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1990.

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR, el Calendario de Compromisos para el Tercer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990 por la suma de CUARENTINUEVE - MIL QUINIENTOS DIESINUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL INTIS con 00/100 (I/. 49,519'300,000.) distribuidas según anexo, que forma parte de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN 2 : Instituciones Públicas
- SECTOR 10 : Educación
- PLIEGO 22 : Instituto Peruano del Deporte
- PROGRAMA 01 : Fun. y Des. del Sist. Dep.
- SUB-PROGRAMA 001 : Dirección General de Adm. IPD.
- SUB-PROGRAMA 101 : Obras de Continuación
- SUB-PROGRAMA 102 : Nuevas Instalaciones
- SUB-PROGRAMA 103 : Reacondicionamiento Instalaciones
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TESORO PUBLICO I/.49,519'300,000.

Artículo 2° .- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

P.CND/GMT
OP/JAF
UPP/JLF/LSF
mch.

Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

PLIEGO: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
PROGRAMA PRESUPUESTAL /		TOTAL	TESORO	INGRESOS	ENDEUD.	ENDEUD.	DONACIONES
V.PL.PG.SPG	SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	PUBLICO	PROPIOS	INTERNO	EXTERNO	-
2.22.01	FUNCION. Y DES. DEL SISTEMA DEPORTIVO NAC.	16,715.3	16,715.3	0.0	0.0	0.0	0.0
	01 REMUNERACIONES	3,229.9	3,229.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 BIENES	923.5	923.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.9	1,220.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	440.4	440.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	99 OBRAS	5,096.3	5,096.3	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.001	DIGA IPT.						
	01 REMUNERACIONES	3,229.9	3,229.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 BIENES	923.5	923.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.9	1,220.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	440.4	440.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	10,919.0	10,919.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.101	OTRAS DE CONTINUACION						
	09 OBRAS	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.102	NUOVAS INSTALACIONES						
	09 OBRAS	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.103	RECONDIC. INSTALACIONES						
	09 OBRAS	1,445.0	1,445.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	1,445.0	1,445.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL PLIEGO...	16,715.3	16,715.3	0.0	0.0	0.0	0.0



JAYTES AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



PLIEGO: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA PRESUPUESTAL/
SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

V.F.L.P.G.SPG	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		AUTORIZADO	TESORO PUBLICO	INGRESOS PROPIOS	ENDEUD. INTERNO	ENDEUD. EXTERNO	CONTRIBUCIONES
2.22.01	FUNCION. Y DES. DEL SISTEMA DEPORTIVO NAC.	16,402.0	16,402.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	01 REMUNERACIONES	2,962.2	2,962.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 DIENES	023.5	023.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.9	1,220.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	394.7	394.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	06 OBRAS	5,096.3	5,096.3	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.001	DIGA IPD.						
	01 REMUNERACIONES	2,962.2	2,962.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 DIENES	023.5	023.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.9	1,220.9	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	394.7	394.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	10,505.7	10,505.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.101	OBRAS DE CONTINUACION						
	06 OBRAS	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.102	NUEVAS INSTALACIONES						
	06 OBRAS	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.103	RECONDIC. INSTALACIONES						
	06 OBRAS	1,445.0	1,445.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	1,445.0	1,445.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL PLIEGO...	16,402.0	16,402.0	0.0	0.0	0.0	0.0



JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



V.F.L.PG.SPG	PLIEGO: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PROGRAMA PRESUPUESTAL/ SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL AUTORIZADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
			TESORO PUBLICO	INGRESOS PROPIOS	ENDEUD. INTERNO	ENDEUD. EXTERNO	DOMACIONES
2.22.01	FUNCION. Y DES. DEL SISTEMA DEPORTIVO NAC.	16,402.0	16,402.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	01 REMUNERACIONES	2,962.2	2,962.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 BIENES	823.5	823.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.7	1,220.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	394.7	394.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	06 OBRAS	5,096.3	5,096.3	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.001	DIGA IPD.						
	01 REMUNERACIONES	2,962.2	2,962.2	0.0	0.0	0.0	0.0
	02 BIENES	823.5	823.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	03 SERVICIOS	1,220.7	1,220.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,104.4	5,104.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	05 PENSIONES	394.7	394.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	10,505.7	10,505.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.101	OBRAS DE CONTINUACION						
	00 OBRAS	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	3,694.0	3,694.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.102	NUEVAS INSTALACIONES						
	00 OBRAS	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	756.5	756.5	0.0	0.0	0.0	0.0
2.22.01.103	REACONDIC. INSTALACIONES						
	00 OBRAS	1,445.8	1,445.8	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL SPG.....	1,445.8	1,445.8	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL PLIEGO...	16,402.0	16,402.0	0.0	0.0	0.0	0.0



JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte

